I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 013 /2011

Cerrillos, 30 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5007/2011; el Oficio Nº510/614/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ord. N°255/2011, del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; la Ley N°20.501; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas sobre la pérdida de tarjeta reloj control del mes de julio del año en curso de doña Gabriela Taiba Poblete, docente de Educación Física jornada vespertina del Liceo Dr Luis Vargas Salcedo.

2. Desígnase como investigador de la causa a doña Marcela Pérez Pérez.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador doña Marcela Pérez Pérez
Página Web